



Estándar de Competencia:

EJECUTAR EL PROCESO DE PERITAJE CONTABLE

Lima, Perú  
2024

---

**Información del Estándar de Competencia**


---

El presente estándar de competencia (EC) se encuentra referida a los desempeños que son requeridos a toda persona que elabora el dictamen pericial contable de acuerdo con los procedimientos establecidos y normatividad vigente. Asimismo, sirve como referente para la evaluación y certificación de las competencias en el desempeño de las personas.

El EC se fundamenta en criterios rectores de objetividad, competitividad, transparencia, ética, respeto y aseguramiento de la calidad.

Nombre del Estándar de Competencia:

Ejecutar el peritaje contable según políticas, procedimientos y normativa vigente.

Código del EC:

**EC-M69-06-V01-2024**

Sector según CIU:

Actividades profesionales, científicas y técnicas

División según CIU:

Actividades jurídicas y de contabilidad

Código de Clasificación Internacional y Nacional:

CIU

CNO

69

2411

Nivel de cualificación asociado:

6

Número de versión:

NC 1

Estándares de Competencia asociados:

-----

Puestos de trabajo asociados al EC:

Perito Contable

Desarrollado por:

La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú en colaboración con el CONEAU

Norma de aprobación del EC:

*Llenado por SINEACE*

Fecha de aprobación:

*Llenado por SINEACE*

Tiempo de vigencia:

*Llenado por SINEACE*

**Actividades clave:**

**Código del Elemento de Competencia 1:**

**EC-M69-06-V01-2024-EL01**

**Elemento de Competencia 1:**

**Aplicar procedimientos contables en la recolección de evidencias periciales**

Criterios de Desempeño:

D1 Aplica técnicas de revisión documental para recolectar la información contable relevante, asegurando la recolección precisa de toda la información contable relevante para el caso bajo análisis, incluyendo balances, registros y reportes financieros.

D2 Utiliza los procedimientos de verificación contable para validar la autenticidad de los documentos recolectado y que reflejen con precisión las transacciones realizadas.

D3 Implementa los procesos de clasificación de las evidencias contables según la normativa vigente, asegurando que cada documento sea categorizado conforme a la normativa vigente y los procedimientos establecidos para el caso.

D4 Aplica los procedimientos de custodia de las evidencias contables recolectadas, garantizando que toda la documentación recolectada sea almacenada y preservada

---

<p>Evidencias de Conocimientos:</p>	<p>adecuadamente, manteniendo su integridad y confidencialidad durante el proceso de peritaje.</p> <p>C1 Enfoque metodológico científico no experimental aplicables en hechos de naturaleza compleja como son aquellos objetos del peritaje.</p> <p>C2 Ética profesional del contador público para su aplicación permanente en el desempeño del peritaje contable.</p> <p>C3 Normas internacionales de auditoría en todo aquello vinculado con la ejecución del peritaje.</p> <p>C4 Teoría y doctrina contable y otros afines y pertinentes para el caso a peritar.</p> <p>C5 Conocimientos normativos de la entidad donde se realiza las acciones.</p> <p>C6 Habilidades de comunicación.</p> <p>C7 Ley del contador.</p> <p>C8 Leyes procesales civil, penal, laboral, arbitral, vinculados con el medio de prueba denominado peritaje.</p> <p>C9 Normas generales y contables.</p> <p>C10 Normativa nacional (código civil y penal) laboral y normativas internacionales (Normas internacionales de auditoría y financiera).</p> <p>C12 Principios de equidad y justicia.</p>
<p>Evidencias de Desempeño:</p>	<p>ED1 Informe que detalle cómo se han aplicado las técnicas de revisión documental para recolectar la información contable necesaria, incluyendo balances, registros financieros y reportes clave. Este informe debe incluir una lista de todos los documentos recolectados, junto con un análisis de su relevancia para el caso.</p> <p>ED2 Informe que muestre cómo se han aplicado los procedimientos de verificación contable, como las conciliaciones bancarias y el análisis de consistencia de los registros. Debe incluir los resultados obtenidos en la validación de la autenticidad de los documentos y cualquier inconsistencia detectada.</p> <p>ED3 Matriz que muestre cómo se han implementado los procesos de clasificación de las evidencias contables recolectadas, asegurando que cada documento esté correctamente categorizado conforme a la normativa vigente. La matriz debe incluir las categorías utilizadas y la justificación para cada clasificación.</p> <p>ED4 Informe que documente cómo se han aplicado los procedimientos de custodia de las evidencias contables, asegurando la integridad y confidencialidad de la documentación. El informe debe detallar las medidas de seguridad implementadas para preservar las evidencias durante el proceso de peritaje.</p>
<p><b>Código del Elemento de Competencia 2:</b></p>	<p><b>EC-M69-06-V01-2024-EL02</b></p>
<p><b>Elemento de Competencia 2:</b></p>	<p><b>Realizar análisis de los documentos contables para detectar irregularidades financieras</b></p>
<p>Criterios de Desempeño:</p>	<p>D5 Ejecuta el análisis de los estados financieros para identificar discrepancias contables, con el fin de identificar discrepancias contables, errores o fraudes potenciales.</p> <p>D6 Aplica procedimientos de auditoría para revisar transacciones y registros contables específicos, utilizando</p>

	<p>técnicas de muestreo, conciliación y análisis para detectar posibles irregularidades financieras.</p> <p>D7 Realiza el análisis de las cuentas bancarias y conciliaciones para detectar movimientos inusuales o inconsistentes que puedan ser indicativos de irregularidades financieras.</p> <p>D8 Evalúa la consistencia de los registros contables, asegurando que estos cumplan con las normativas contables y fiscales vigentes, y detectando cualquier posible incumplimiento o irregularidad.</p>
Evidencias de Conocimientos:	<p>C13 Enfoque metodológico científico no experimental aplicables en hechos de naturaleza compleja como son aquellos objetos del peritaje.</p> <p>C14 Ética profesional del contador público para su aplicación permanente en el desempeño del peritaje contable.</p> <p>C15 Normas internacionales de auditoría en todo aquello vinculado con la ejecución del peritaje.</p> <p>C16 Teoría y doctrina contable y otros afines y pertinentes para el caso a peritar.</p> <p>C17 Conocimientos normativos de la entidad donde se realiza las acciones.</p> <p>C18 Habilidades de comunicación.</p> <p>C19 Ley del contador.</p> <p>C20 Leyes procesales civil, penal, laboral, arbitral, vinculados con el medio de prueba denominado peritaje.</p> <p>C21 Normas generales y contables.</p> <p>C22 Normativa nacional (código civil y penal) laboral y normativas internacionales (Normas internacionales de auditoría y financiera).</p> <p>C23 Principios de equidad y justicia.</p>
Evidencias de Desempeño:	<p>ED5 Informe de análisis de estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de caja), detallando las discrepancias, errores o inconsistencias identificadas. El informe debe incluir un resumen de las observaciones y las áreas críticas detectadas.</p> <p>ED6 Registro de auditoría de transacciones y registros contables, que evidencie cómo se aplicaron los procedimientos de auditoría para revisar transacciones y registros contables específicos. El registro debe incluir los métodos utilizados (muestreo, conciliación, etc.), los resultados obtenidos y cualquier irregularidad detectada.</p> <p>ED7 Un informe que detalle el análisis de las cuentas bancarias y las conciliaciones realizadas, identificando movimientos inusuales o inconsistentes. El documento debe incluir un registro de las transacciones evaluadas y cualquier hallazgo sospechoso.</p> <p>ED8 Informe que presente la evaluación de los registros contables, comparando su consistencia frente a las normativas contables y fiscales vigentes. Debe incluir observaciones sobre el cumplimiento normativo y cualquier área de incumplimiento o irregularidad detectada.</p>
<b>Código del Elemento de Competencia 3:</b>	<b>EC-M69-06-V01-2024-EL03</b>
<b>Elemento de Competencia 3:</b>	<b>Interpretar las normativas y procedimientos contables aplicables al caso pericial</b>

---

Criterios de Desempeño:	<p>D09 Interpreta las normativas contables y fiscales vigentes para identificar las regulaciones aplicables al caso, identificando aquellas que son aplicables al caso pericial específico, y evaluando su relevancia para los procedimientos contables utilizados.</p> <p>D10 Explica el impacto de las normativas contables en la evaluación del caso pericial, asegurando que las regulaciones sean correctamente comprendidas y aplicadas en la valoración de las evidencias contables.</p> <p>D11 Relaciona los procedimientos contables establecidos con las regulaciones aplicables, asegurando que las prácticas contables observadas en el caso cumplan con los estándares y normativas exigidas.</p> <p>D12 Interpreta si existe una concordancia adecuada entre las normativas contables y las prácticas observadas en el caso pericial, destacando las áreas donde las prácticas pueden estar en conflicto con las regulaciones vigentes.</p>
Evidencias de Conocimientos:	<p>C24 Enfoque metodológico científico no experimental aplicables en hechos de naturaleza compleja como son aquellos objetos del peritaje.</p> <p>C25 Ética profesional del contador público para su aplicación permanente en el desempeño del peritaje contable.</p> <p>C26 Normas internacionales de auditoría en todo aquello vinculado con la ejecución del peritaje.</p> <p>C27 Teoría y doctrina contable y otros afines y pertinentes para el caso a peritar.</p> <p>C28 Conocimientos normativos de la entidad donde se realiza las acciones.</p> <p>C29 Habilidades de comunicación.</p> <p>C30 Ley del contador.</p> <p>C31 Leyes procesales civil, penal, laboral, arbitral, vinculados con el medio de prueba denominado peritaje.</p> <p>C32 Normas generales y contables.</p> <p>C33 Normativa nacional (código civil y penal) laboral y normativas internacionales (Normas internacionales de auditoría y financiera).</p> <p>C34 Principios de equidad y justicia.</p>
Evidencias de Desempeño:	<p>ED09 Informe que presente la interpretación de las normativas contables y fiscales vigentes aplicables al caso pericial, destacando las regulaciones relevantes. Este informe debe incluir una evaluación de la relevancia de cada normativa para los procedimientos contables utilizados en el caso.</p> <p>D10 Informe de impacto normativo en el caso pericial, que comprenda un análisis que explique cómo las normativas contables influyen en la evaluación del caso pericial. El documento debe detallar el impacto directo de las regulaciones en la valoración de las evidencias contables, asegurando que se comprendan y apliquen correctamente.</p> <p>D11 Matriz de correlación normativa-procedimental, que relacione los procedimientos contables utilizados en el caso pericial con las normativas aplicables, mostrando cómo cada procedimiento cumple con los estándares y regulaciones exigidas. Esta matriz debe incluir un análisis de posibles áreas de cumplimiento o incumplimiento.</p>

---

	ED12 Informe que evalúe si las prácticas contables observadas en el caso pericial están alineadas con las normativas contables vigentes. El informe debe destacar cualquier área de conflicto o inconsistencia entre las prácticas y las regulaciones aplicables, proponiendo correcciones o recomendaciones.
<b>Código del Elemento de Competencia 4:</b>	<b>EC-M69-06-V01-2024-EL03</b>
<b>Elemento de Competencia 4:</b>	<b>Elaborar el informe pericial con base en las evidencias recolectadas y análisis realizados</b>
Criterios de Desempeño:	<p>D13 Redacta el informe pericial integrando las evidencias recolectadas y los resultados del análisis contable, asegurando que la información esté presentada de forma estructurada y comprensible.</p> <p>D14 Organiza las secciones del informe pericial conforme a las normativas y estándares profesionales vigentes, asegurando que cada sección (introducción, análisis, conclusiones, recomendaciones) esté correctamente estructurada y alineada con las directrices requeridas.</p> <p>D15 Elabora conclusiones fundamentadas en los hallazgos obtenidos durante el peritaje, asegurando que cada conclusión esté respaldada por evidencias y datos verificables.</p> <p>D16 Desarrolla recomendaciones basadas en los resultados del análisis y alineadas con las normativas vigentes, contables y fiscales aplicables, y que ofrezcan soluciones prácticas para resolver las irregularidades detectadas.</p> <p>D17 Presenta el informe pericial de manera clara y comprensible para las partes interesadas, asegurando que los datos y conclusiones sean comprensibles para las partes interesadas, utilizando un lenguaje técnico adecuado pero accesible para los no expertos.</p>
Evidencias de Conocimientos:	<p>C35 Enfoque metodológico científico no experimental aplicables en hechos de naturaleza compleja como son aquellos objetos del peritaje.</p> <p>C36 Ética profesional del contador público para su aplicación permanente en el desempeño del peritaje contable.</p> <p>C37 Normas internacionales de auditoría en todo aquello vinculado con la ejecución del peritaje.</p> <p>C38 Teoría y doctrina contable y otros afines y pertinentes para el caso a peritar.</p> <p>C39 Conocimientos normativos de la entidad donde se realiza las acciones.</p> <p>C40 Habilidades de comunicación.</p> <p>C41 Ley del contador.</p> <p>C42 Leyes procesales civil, penal, laboral, arbitral, vinculados con el medio de prueba denominado peritaje.</p> <p>C43 Normas generales y contables.</p> <p>C44 Normativa nacional (código civil y penal) laboral y normativas internacionales (Normas internacionales de auditoría y financiera).</p> <p>C45 Principios de equidad y justicia.</p>
Evidencias de Desempeño:	ED13 / ED14 / ED15 Informe pericial que demuestre cómo se ha integrado de manera clara y coherente las evidencias recolectadas y los resultados del análisis contable. El informe debe seguir una estructura lógica y presentar los datos de

forma comprensible para las partes interesadas, siguiendo las normativas y estándares profesionales vigentes. El documento debe incluir las secciones clave (introducción, análisis, conclusiones, recomendaciones) estructuradas de acuerdo con las directrices profesionales aplicables y asegurando que cada una esté fundamentada en los hallazgos y evidencias recolectadas. Las conclusiones deben estar vinculadas a datos verificables y ser coherentes con el análisis realizado.

ED16 Informe pericial que incluya recomendaciones basadas en los resultados del análisis, alineadas con las normativas contables y fiscales vigentes. Las recomendaciones deben ser claras, factibles y proporcionar soluciones prácticas para corregir las irregularidades identificadas.

ED17 Informe pericial que una redacción clara y comprensible para todas las partes interesadas. El lenguaje utilizado debe ser técnico pero accesible, facilitando la comprensión de los datos y conclusiones por parte de no expertos.

### III. Información adicional:

Contexto de desempeño laboral:	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instalaciones: Área de trabajo, ventilado e iluminado con instalaciones eléctricas. Acceso a internet</li> <li>• Equipamiento:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equipo multimedia (PC y monitor)</li> <li>▪ Impresora</li> <li>▪ Calculadora</li> <li>▪ Pizarra</li> </ul> </li> <li>• Insumos/ Materiales:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Block de notas</li> <li>▪ Útiles de oficina</li> </ul> </li> <li>• Información/ Formatos:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Normatividad contable, tributario, laboral vigente</li> <li>▪ Leyes procesales civil, penal, laboral, arbitral, vinculados con el medio de prueba denominado peritaje.</li> <li>▪ Normativa nacional (código civil y penal) laboral y normativas internacionales (Normas internacionales de auditoría y financiera).</li> </ul> </li> </ul>
Campo de aplicación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría 1: Entidades privadas en todos los sectores productivos</li> </ul>
Competencias básicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades básicas: Lectura, aritmética, matemáticas, habilidad de expresión, capacidad de escuchar y redacción.</li> <li>• Aptitudes analíticas: toma de decisiones, capacidad de solucionar problemas y razonamiento lógico.</li> <li>• Cualidades personales: responsabilidad, autoestima, dominio sobre sí mismo, integridad, honradez, dominio sobre sí mismo.</li> </ul>
Competencias Transversales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de recurso: distribuye el tiempo, asigna fondos, organización de recursos, asignación de recursos</li> <li>• Relaciones interpersonales: ejerce liderazgo, trabaja con personas de diversas culturas, sirve a los clientes.</li> </ul>

---

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión de la información: adquiere y evalúa la información, organiza y mantiene la información, interpreta y comunica la información.</li><li>• Comprensión sistémica: controla y corrige el funcionamiento de un sistema; mejora y diseña sistemas.</li><li>• Dominio tecnológico: aplica tecnología a la tarea.</li></ul>
Glosario	<ul style="list-style-type: none"><li>• Peritaje contable: Es un proceso mediante el cual un perito contable revisa, analiza y emite un dictamen basado en los estados financieros, evidencias contables y análisis periciales, con el objetivo de detectar irregularidades o validar transacciones.</li><li>• Normativas contables: Conjunto de reglas, principios y procedimientos que rigen la contabilidad de una entidad, asegurando que la información financiera sea registrada, presentada y auditada de acuerdo con los estándares legales vigentes.</li><li>• Informe pericial: Documento elaborado por el perito contable en el cual se integran las evidencias recolectadas y los análisis realizados, presentando conclusiones y recomendaciones fundamentadas en los resultados obtenidos.</li><li>• Evidencias contables: Documentos, registros y demás información que respalda las transacciones financieras de una entidad. Estas evidencias son fundamentales para el análisis contable y la detección de irregularidades.</li><li>• Normas internacionales de auditoría: Estándares internacionales que regulan la ejecución de auditorías financieras, estableciendo las bases para la recolección y evaluación de la información contable con el fin de emitir un dictamen.</li><li>• Muestreo contable: Técnica de auditoría que consiste en seleccionar una muestra representativa de las transacciones o registros contables de una entidad para su análisis, con el fin de identificar irregularidades o validar las operaciones.</li><li>• Conciliación bancaria: Proceso de comparación entre los registros contables de una entidad y los extractos bancarios, con el objetivo de identificar discrepancias y ajustar las cuentas en función de los resultados.</li><li>• Análisis de estados financieros: Revisión detallada de los documentos financieros de una entidad, como el balance general, el estado de resultados y el flujo de caja, para identificar irregularidades, errores o fraudes.</li><li>• Clasificación de evidencias contables: Proceso mediante el cual se agrupan y organizan las evidencias contables recolectadas, asegurando que cada documento esté correctamente categorizado según la normativa vigente.</li><li>• Custodia de evidencias: Procedimientos aplicados para preservar la integridad y confidencialidad de las evidencias contables recolectadas durante el proceso de peritaje, asegurando su almacenamiento adecuado y su disponibilidad cuando sea necesario.</li></ul>

---

- 
- Hallazgos periciales: Resultados obtenidos durante el proceso de análisis pericial, que permiten identificar irregularidades, inconsistencias o la veracidad de las transacciones y registros contables.
  - Recomendaciones periciales: Propuestas emitidas por el perito contable, basadas en los hallazgos del análisis, con el fin de corregir irregularidades o mejorar los controles contables de la entidad.
  - Normativa vigente: Conjunto de leyes, reglamentos y procedimientos que deben ser respetados durante la ejecución del peritaje contable, y que regulan las acciones del perito y los resultados que debe producir.
  - Dictamen pericial contable: Opinión técnica emitida por el perito contable tras la ejecución del análisis pericial, en la cual se exponen los hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la situación contable y financiera de una entidad.
-